

**Dependencia:** Planeación y Desarrollo Urbano.  
**Nº de Oficio:** 14020/455/2016  
**Asunto:** El que se indica.

### A Quien Corresponda:

Apreciables usuarios dada la necesidad de mantener la Transparencia de nuestros Actos como Autoridad Municipal y cumplir las disposiciones que nos rigen, informamos de conformidad al Art. 37 Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y en cumplimiento a Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Art. 2 fracc. II, III y IV así como lo relativo al art. 3 y 5 de la misma Ley.

Los Actos Jurídicos de Licencia, Dictamen, Permiso y Autorización que emite esta dependencia se norman con lo establecido en La Ley de Asentamientos Humanos en El Estado de Jalisco, el Código Urbano del Estado de Jalisco, Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ley de Ingresos Municipal Vigente; por lo cual no se genera la información de los siguientes conceptos:

- Monto entregado al periodo bien/servicio/recurso
- Documento donde se desglose el gasto
- Informe sobre monto total erogado
- Contrato plurianual modificado

Este documento se expide solo para efectos de la Plataforma Nacional de Transparencia, sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto en el domicilio de Portal Hidalgo # 12 Col Centro El Tuito Cabo Corrientes, Jalisco C.P. 48400. Teléfono: (322) 2690090, ext. 112. Correo Electrónico: [pducabocorrientes@hotmail.com](mailto:pducabocorrientes@hotmail.com).

### ATENTAMENTE.

**“2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco”**

El Tuito, C. Ctes. Jal. 17 de Octubre del Año 2016



**AÑO JOSÉ SANTOS GONZÁLEZ GORDIAN**  
Director de Planeación y Desarrollo Urbano



p.- Archivo  
q.- Presidencia Municipal  
Portal Hidalgo #12, Col. Centro, El Tuito  
Cabo Corrientes, Jalisco, C.P. 48400  
Tels. (322) 2690090 / 2690014 / 2690101 / 2690388  
[presidencia@cabocorrientes.gob.mx](mailto:presidencia@cabocorrientes.gob.mx)  
[www.cabocorrientes.gob.mx](http://www.cabocorrientes.gob.mx)

